



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS (13) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA – VIGENCIA 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Entidad Contratante: Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca.

Dependencia solicitante: Rectoría / Área Administrativa

Tipo de contrato: Contrato de compraventa

Modalidad de contratación: Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos – Contratación inferior a 20 SMMLV

Vigencia: 2026

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa José Asunción Silva requiere garantizar condiciones óptimas de higiene, limpieza, desinfección y salubridad en todas sus instalaciones educativas y administrativas, con el propósito de proteger la salud y bienestar de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Para el normal funcionamiento institucional se hace indispensable contar permanentemente con elementos de aseo y limpieza que permitan realizar actividades de mantenimiento, limpieza de aulas, baterías sanitarias, oficinas, zonas comunes, comedores, áreas deportivas y demás espacios institucionales.

La ausencia de dichos elementos podría generar riesgos sanitarios, deterioro de la infraestructura física, afectación de ambientes escolares adecuados y posibles incumplimientos a las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, la institución requiere adelantar el presente proceso contractual para garantizar el suministro oportuno y continuo de los productos requeridos durante la vigencia 2026.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá suministrar los elementos de aseo y limpieza requeridos por la institución educativa, conforme a las necesidades de consumo de la sede principal y las demás sedes anexas.

Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad, en presentación original de fábrica y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista deberá suministrar, entre otros, los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Escoba monofilamento en PVC calibre 0.50/0.55, monofilamento lavable incluye mango de madera de 150cm. Usos: Pisos en vinilo, cerámica y pisos delicados	UNIDAD	130
2	Trapero de microfibra con cabo de madera de 150cm, la mecha de trapero está compuesta de polyester 80% y poliamida 20%. Gran capacidad de limpieza, gran capacidad de absorción (doble que el algodón). Peso: 300Gr	UNIDAD	130
3	Recogedor de basura con cabo plástico Largo x Altura x Ancho 10 cm x 25 cm x 25 cm	UNIDAD	150
4	Limpia vidrios liquido X 3785ml	UNIDAD	30
5	Limpiador desinfectante x 3785ml	UNIDAD	45
6	Papelera de rejilla calada elaborada en material plástico sin tapa con capacidad de 5 litros	UNIDAD	43
8	Blanqueador x 3,800ml	UNIDAD	75
9	Ambientador varitas aromatizantes x 2 unidades	PAQUETE	53
10	Paquete de bolsas de basura para papelera de oficina o baño x 30 unidades	PAQUETE	75
11	Papel higiénico triple hoja (792 mts)	PAQUETE	45
12	Cepillo con mango metálico de 150cm, para el lavado y fregado de pisos. Cuenta con filamentos de polipropileno que lo hacen resistente y duradero. Posee banda escurridora. Usos: Superficies ásperas.	UNIDAD	26
13	Creolina Concentrada X galón	UNIDAD	50
14	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	UNIDAD	45
15	Rastrillo escoba plástica 61 Cm 26 dientes, incluye mango de madera de 150cm	UNIDAD	45
16	Cepillo de inodoro con base protectora	UNIDAD	45
17	Cepillo manos juntas Y baldosas	UNIDAD	26
18	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros	UNIDAD	30
19	Bolsas de basura extragrande de 300 Lts	UNIDAD	500
20	Paquete de guante Industrial Cal 35 Negro Talla 10	PAQUETE	45

21	Caja de tapabocas de protección facial Diseño de tres pliegues Filtro libre de vidrio Comodidad y ajuste perfecto 98% de Filtración Bacteriana Soporte metálico anatómico en la nariz Resistencia para mejorar la respiración.	CAJA	45
22	Paquete de paños multiusos x 6 unidades	PAQUETE	28
22	Limpiador sanitario en pastillas x 4 unidades	PAQUETE	20

La institución podrá solicitar otros elementos relacionados con el objeto contractual conforme a sus necesidades institucionales.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes, el objeto contractual se encuentra asociado, entre otros, a los siguientes códigos:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43131605	Equipos de suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cepillos de limpieza
41131805	Equipos de suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de propósito general

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, conforme a:

- Ley 715 de 2001.
- Decreto 1075 de 2015.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución.
- Principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

De acuerdo con la cuantía estimada del contrato, inferior a veinte (20) SMMLV, la Institución podrá adelantar el proceso mediante contratación de mínima cuantía o procedimiento simplificado contemplado en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

Los estudios previos contienen los elementos mínimos exigidos por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.



4. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del proceso, la institución adelantará estudio de mercado mediante solicitud de cotizaciones a proveedores del sector comercial dedicados al suministro de elementos de aseo y limpieza.

El análisis incluirá:

- Comparación de precios unitarios.
- Tiempos de entrega.
- Capacidad de suministro.
- Condiciones de pago.

Con base en las cotizaciones recibidas, se establecerá el valor promedio del mercado para determinar el presupuesto oficial del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de veintiocho millones seiscientos mil con cero centavos (\$ 28.580.000,00) Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros – Recursos Transferencia Gratuidad.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación estará respaldada con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.20260003 del 28 de abril del 2026, expedido por la dependencia competente de la Institución Educativa José Asunción Silva.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la sede principal de la Institución Educativa José Asunción Silva.

9. FORMA DE PAGO



La Institución Educativa cancelará el valor del contrato mediante un único pago, según entregas efectivamente realizadas y previa:

- Presentación de factura.
- Certificación de recibido a satisfacción.
- Verificación del cumplimiento contractual.
- Acreditación de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, cuando haya lugar.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

1. Suministrar los elementos requeridos en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
2. Garantizar la calidad de los productos entregados.
3. Realizar las entregas dentro de los plazos establecidos.
4. Reemplazar productos defectuosos o en mal estado.
5. Cumplir con las obligaciones legales, tributarias y laborales correspondientes.
6. Mantener los precios ofertados durante la ejecución contractual.

11. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa se obliga a:

1. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
2. Recibir los elementos suministrados.
3. Efectuar el pago conforme a las condiciones pactadas.
4. Suministrar la información necesaria para la ejecución contractual.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector o por el funcionario designado por la Institución Educativa José Asunción Silva.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
Retraso en la entrega	Media	Media	Seguimiento permanente
Entrega de productos defectuosos	Baja	Media	Verificación y reposición
Incremento de precios	Media	Baja	Precios fijos durante ejecución
Incumplimiento contractual	Baja	Alta	Supervisión y control



14. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. No se solicitarán para el presente proceso.

15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO

- Estudios previos.
- Estudio de mercado.
- Cotizaciones.
- CDP.
- Invitación pública o solicitud de oferta.
- Propuesta económica.
- Contrato de suministro.
- Acta de inicio.
- Acta de recibido a satisfacción.

19. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección es para COMPRAVENTA se realizará por invitación pública a través de la cartelera de la Institución Educativa José Asunción Silva para contratación inferior a 20 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, por lo tanto, se escogerá la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución Educativa y sus sedes anexas.

De presentarse única propuesta podrá ser aceptada si cumple con los requerimientos de la Institución Educativa de este estudio, además de estar dentro del presupuesto estimado por la institución.

20. VIABILIDAD Y CONVENIENCIA

Se considera viable y conveniente adelantar la presente contratación, teniendo en cuenta que se hace indispensable contar permanentemente con elementos de aseo y limpieza que permitan realizar actividades de mantenimiento, limpieza de aulas, baterías sanitarias, oficinas, zonas comunes, comedores, áreas deportivas y demás espacios institucionales.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Dentro del proceso de selección del contratista se observarán los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.



Realizado en Arauca a los veintisiete (27) días de mayo del 2026.


JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO
Rector

